

 **REY  
D**ESNUDO   
REVISTA DE LIBROS

## Comentario bibliográfico

**Feld, Claudia y Franco, Marina (dirs.): *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015.**

**Valeria Manzano**

CONICET / Instituto de Altos Estudios Sociales -  
Universidad Nacional de San Martín  
amanzano@umail.iu.edu

Fecha de recepción: 17/11/2015  
Fecha de aprobación: 19/11/2015

**E**l volumen colectivo *Democracia, hora cero* podría llevar otro subtítulo: “historizar la incertidumbre”. El volumen se apropia de manera práctica —e incluso, en algunos casos, explícita— de una advertencia que los politólogos Guillermo O’Donnell y Philippe Schmitter realizaron en su ya clásico estudio sobre las transiciones políticas: en ellas prima el principio de la incertidumbre, uno que atraviesa a todos los actores que pueblan un escenario político que están creando y cuyos contornos son indefinidos. Alejándose del marco analítico de la “transitología”, *Democracia, hora cero* produce una historia de las incertidumbres y, con ellas, de las ambigüedades y continuidades en los modos de interpretar y procesar al pasado entonces inmediateísimo, poniendo el foco en la etapa densa que se abre con la asunción de Raúl Alfonsín a la presidencia en diciembre de 1983 y se cierra con la entrega del informe *Nunca Más*,

en septiembre de 1984 (aunque, como se reconoce, esa “sub-etapa” se inscribe en una más prolongada: desde la Guerra de Malvinas hasta el Juicio a las Juntas). Si no estaba claro qué se haría para procesar en términos jurídicos y políticos a la violencia política y la violación a los derechos humanos (fórmula, esta última, que gana pregnancia recién en esa coyuntura), tampoco estaban claros los sentidos en torno a los mismos, ni mucho menos quiénes podían hacerse escuchar legítimamente y con qué lenguajes se podía intervenir públicamente.

En su conjunto, *Democracia, hora cero* constituye un aporte fundamental para avanzar en el conocimiento histórico de la posdictadura. Tratándose de un volumen colectivo (en el cual convergieron investigadores e investigadoras formados en diferentes disciplinas), éste destaca sin embargo por su unidad: los capítulos se centran en ese período corto y abierto y apuestan a mirar con lupa su especificidad, intentando comprenderlo en sus propios términos. En ese mismo movimiento, *Democracia, hora cero* contribuye fundamentalmente a des-sustantivizar la imagen misma de la “transición”, una que las memorias y la producción académica (dominada, hasta el momento, por estudios provenientes de las ciencias políticas y la economía) han presentado como un todo homogéneo donde habría prevalecido el compromiso democrático y la voluntad de consagrar los principios de verdad y justicia. Este libro muestra, en cambio, que esos compromisos y esas voluntades no sólo eran mucho más acotados en sus alcances sino que también existieron otras, muchas, iniciativas y debates en pugna en torno a los modos de comprender y procesar al pasado inmediato. Poniendo énfasis en las posiciones y prácticas de diversos actores (el propio gobierno radical, la justicia, los organismos de derechos humanos, las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica y la prensa) y atendiendo a coyunturas específicas (entre las que destacan, por ejemplo, las exhumaciones de fosas con cuerpos sin identificar), *Democracia, hora cero* tiene la virtud de mostrar, en caleidoscopio, el tejido de una madeja muy compleja y heterogénea de creación de sentidos y activación de debates que marcaron las posibilidades y límites de la escena política y cultural en la posdictadura.

El recorrido se abre con una contribución de Marina Franco en torno a la “teoría de los dos demonios”. Basándose centralmente en los posicionamientos de los actores radicales en el gobierno, Franco sostiene que, en cuanto “teoría” (esto es, conjunto de enunciados coherentes y desarrollados), la de los “dos demonios” no existió sino para sus detractores. Sí existieron, y fueron

variando con el tiempo en función de su pregnancia en el debate público, una serie de variables: la creencia en la existencia de dos violencias enfrentadas, en la relación de acción y reacción (donde la guerrilla habría originado la práctica violenta, seguida por la represión estatal), en la equiparación de las dos violencias en términos de responsabilidades, simetrías de fuerzas y métodos, y en la exterioridad de la sociedad respecto de esas violencias. En los inicios de la posdictadura fueron las primeras variables las que se presentaron con mayor centralidad, cristalizándose en las imágenes de los “dos demonios” con las que Alfonsín, primero como candidato y luego como presidente, se refiriera al “infierno” que habría vivido el país en la década de 1970 y al cual le oponía el aprendizaje de la democracia y el imperio de la ley. La figura de los “dos demonios”, equiparables en sus métodos, modeló la sanción de los primeros decretos del gobierno radical —la persecución penal de las cúpulas guerrilleras y el procesamiento judicial de las primeras Juntas militares—. La autora se interroga sobre la racionalidad de dichos decretos, y del conjunto de la legislación y política inicial referida a la violencia política, sosteniendo —a contrapelo de la literatura sobre el tema— que la persecución de las cúpulas de la guerrilla no implicaba meramente una estrategia para calmar los ánimos de las Fuerzas Armadas sino que (como la negativa a amnistiar a los presos políticos y la Ley de Defensa de la Democracia mostraban) el gobierno radical sí tuvo una política punitiva enmarcada en una “matriz binaria” de comprensión e interpretación del pasado. Esa matriz, sin embargo, convivía con un discurso y un impulso a sancionar a quienes hubieran “violado los derechos humanos fundamentales”. De modo riguroso, Franco revisa el programa televisivo de presentación del informe *Nunca Más* (emitido en julio de 1984) y, entre las múltiples vetas que elige analizar, se destaca la constatación de que la “matriz binaria” no contenía la construcción de una figura clave: la de los desaparecidos como víctimas. Tal construcción, sugiere la autora, se configuró por fuera, y con otros recursos, posiblemente más ligados a los requerimientos jurídicos y políticos de los organismos de derechos humanos. Aún desbordada, esa “matriz binaria” funcionó como el marco interpretativo hegemónico. Su génesis se remontaba a la equiparación entre los “dos terrorismos” del bienio 1974-1975 y, transfigurada en sus sentidos y alcances, devino “doxa” en tiempos de resquebrajamiento del poder militar, dificultando la comprensión de las especificidades del Terrorismo de Estado y los crímenes de las desapariciones. La persistencia de la matriz binaria, sostiene Franco, indicaba la persistencia de la legitimación de la represión estatal en la es-

fera política. La misma sólo fue erosionándose por la “acción molecular” de los organismos de derechos humanos y como resultado de la diseminación de la investigación de la CONADEP y, posteriormente, del Juicio a las Juntas.

Los dos siguientes capítulos abordan a la justicia: por un lado, los proyectos de juzgamiento y, por otro, los modos por los cuales la justicia ordinaria tramitó las denuncias por las fosas con cuerpos NN. Emilio Crenzel se adentra en “las estrategias, ideas y dilemas que guiaron, en la transición política, la búsqueda por procesar, mediante la justicia penal, la violencia política y la violación a los derechos humanos” (p. 81). En tal sentido, analiza la estrategia política que puso en marcha Alfonsín, entendiendo que se trató de un proyecto que procuró fundar, mediante una condena ejemplar basada en una perspectiva utilitarista del castigo, un nuevo orden político y, por ende, trascender el marco jurídico para estructurar una nueva cultura política. Tales iniciativas combinaron una estrategia deliberada con modificaciones producto de las cambiantes relaciones de fuerza política. Para dar cuenta de las primeras, Crenzel sigue de cerca las trayectorias de Jaime Malamud Goti y Carlos Nino, quienes, aún antes de la Guerra de Malvinas, habían realizado una estadía de investigación en Alemania en procura de indagar modelos de juzgamiento y, a su retorno, encuentran en el candidato Alfonsín a un “aliado”, con quien perfilan una estrategia anclada en la “economía procesal”: pocos procesados en juicios cortos, pero que indicaran castigos ejemplares, mostrando la subordinación de todos a la ley como basamento para la construcción de una nueva cultura política en democracia. Fue antes de las elecciones, de todas maneras, que Alfonsín hizo público el esquema tripartito de responsabilidades, anclado en la noción de “obediencia debida”—un punto fundamental de este capítulo, que indica a las claras que este principio fue consagrado mucho antes de Semana Santa de 1987—. Tal división de responsabilidades asumía, como bien lo rastrea Crenzel, la idea de una “autoría mediata”, asignada a las Juntas, que habrían creado un aparato y un plan a ser cumplido por autores inmediatos, intercambiables. Ahora bien, entre los autores mediatos e inmediatos también se colaba una tercera categoría, la de aquellos que cometieron “excesos”, que —además de recuperar parte del léxico y la racionalidad de los militares— introduciría el principio de incertidumbre procesal. Historizando los clivajes fundamentales en que se fue desplegando y modificando esa estrategia de juzgamiento —la formulación de la imagen “demoníaca”, el veto a la ley de auto-amnistía, la sanción de los primeros decretos—

Crenzel muestra cómo fueron bifurcándose los caminos de la justicia (limitada) y la verdad (ilimitada). En efecto, a la vez que se postulaba, desde una perspectiva moral, la necesidad de castigo, el cálculo político privilegiaba el castigo ejemplar. Mientras tanto, las investigaciones de la CONADEP permitían la construcción de una verdad potencialmente ilimitada, desde donde se alimentarían los cuestionamientos al principio de obediencia debida. Las conclusiones de Crenzel presentan, como toda su contribución, los múltiples sentidos políticos de esa estrategia fundante. En la coyuntura de los inicios de la posdictadura, sostiene el autor, la estrategia fracasó, al ser cuestionada por los organismos y las FFAA al mismo tiempo, y también al haber defraudado a las expectativas más generales sobre la justicia. Sin embargo, en el mediano plazo la apuesta prosperó: los juicios se convirtieron, desde la transición política hasta hoy, en el horizonte de expectativas de justicia, y el Estado siguió siendo el “arbitro” del que se espera la acción y la administración de justicia.

El trabajo de Juan Gandulfo muestra, por su parte, que era poca la confianza que los organismos de derechos humanos podían tener en la justicia ordinaria, al menos entre 1982 y 1984. El capítulo se centra en las exhumaciones de fosas con cuerpos NN en el Cementerio de Grand Bourg, una demanda iniciada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) a fines de 1982 a partir de denuncias de familiares de desaparecidos. Gandulfo realiza una reconstrucción minuciosa de los modos en que la justicia ordinaria respondió a esa demanda, demostrando cómo se desplegaron los mecanismos de rutinización, burocratización y adaptación que se habían solidificado durante los años dictatoriales. Así, el juez de la causa se declaró primero incompetente y, una vez ratificado en sus funciones, hizo tiempo hasta entrar en la feria judicial de enero de 1983, desconoció al CELS como querellante y, finalmente, decretó el secreto de sumario, volviendo inaccesible la causa, que quedó inmovilizada durante todo el siguiente año. Con el advenimiento del orden democrático, sostiene Gandulfo, fueron las nuevas autoridades locales —concejales o intendentes— quienes, al descubrir documentación, promovieron las exhumaciones. En el verano de 1984 comenzaron así las exhumaciones en 19 cementerios de todo el país, y se reanudaron las de Grand Bourg, ahora bajo la tutela de un nuevo juez, relocalizado en ese juzgado tras haber sido promovido en 1976. Si bien se “descubrieron” restos correspondientes a 127 cuerpos (aunque ninguno de ellos fue identificado), como ocurriera en 1982, el nuevo juez también dejaría “dormir” la causa. A

pesar de la constatación de una nueva voluntad política, Gandulfo detecta significativas continuidades entre el período dictatorial y el abierto en octubre de 1983, tanto en el personal de la justicia ordinaria como en las actitudes y las prácticas. En este último sentido, la continuidad de prácticas y la ausencia de conocimientos técnicos específicos permiten explicar porqué, a pesar del descubrimiento de más de un centenar de restos humanos, ninguno pudo ser identificado al momento de las exhumaciones —conocimientos que fueron adquiriéndose con el tiempo, a partir de la formación de equipos específicos, como el Equipo de Antropología Forense—.

La exhumación de tumbas con cuerpos sin identificación fue, también, uno de los ejes de discusión dentro del movimiento de derechos humanos en los inicios de la posdictadura. El capítulo de Elizabeth Jelin aborda la historización de este movimiento, un actor sin dudas decisivo para comprender las agendas de debate, las demandas y los modos de procesar el pasado inmediatísimo. Tras exponer una breve y necesaria historia de ese movimiento durante el período dictatorial, la autora muestra cómo el movimiento de derechos humanos creó “ventanas de oportunidades políticas”, deviniendo un faro que, en los años finales del régimen militar, permitió articular un bloque anti-dictatorial y democratizador. Esa capacidad creativa convivió con tensiones internas dentro del movimiento, que podían organizarse en función de posicionamientos específicos. Así, mientras que el movimiento encontraba un punto de confluencia en los reclamos de justicia (aunque, como bien remarca Jelin, no estuviera claro ni en qué consistirían los mismos ni quiénes deberían ser juzgados), estaba atravesado por debates. Por ejemplo, un slogan programático, como el emblemático “aparición con vida” sostenido por Madres de Plaza de Mayo implicaba, entre otras cosas, que esta asociación se opusiera a la exhumación de fosas NN y a la identificación de restos que individualizaran a los desaparecidos: preferían, en cambio, mantener esa figura como “colectivo” para así robustecer al reclamo y al mismo movimiento. Asimismo, Jelin muestra que algunos organismos de derechos humanos, fundamentalmente Madres, no dejaban de referir a la identidad política de los desaparecidos, optando por presentarlos como “luchadores contra la dictadura”. Recuperando ese debate crucial de la posdictadura, la autora alumbra así un tema que *Democracia, hora cero* pone en discusión, a saber, los modos de nombrar y describir a los desaparecidos.

Los modos de referirse a los desaparecidos es uno de los ejes que aborda el estudio de Valentina Salvi sobre los sentidos y representaciones sobre la violencia estatal que pueden reconstruirse a través de los posicionamientos públicos de miembros de las Fuerzas Armadas. Como bien remarca la autora, el hacer públicas sus opiniones era más fácil entre los militares retirados, ya que podían expresar ideas de cuerpo, pero a título personal y sin temer a las posibles represalias. Tal fue el caso de Luciano Benjamín Menéndez, quien a fines de 1983 declararía que “pasamos una guerra”. Salvi muestra cómo esa percepción de haber atravesado una guerra servía, a quienes lo enunciaban, para leer el pasado y el presente. Así, mientras se referían a la situación pre-1976 como una en la que primaba la violencia entre “dos bandos enfrentados” (e igualmente ilegítimos), identificaban a la situación post-1976 como una en que se bifurcaban la violencia ilegítima (de la guerrilla) y la violencia legítima de la guerra antisubversiva. En las opiniones de algunos voceros de la oficialidad, señala Salvi, el haber ganado aquella última guerra constituía, además, una condición fundamental que garantizaba la apertura democrática: de esa manera construían, entonces, una genealogía de la acción militar que les permitía una adecuación al presente. En el presente de la posdictadura, de todas formas, algunas voces, que Salvi ya detecta como anacrónicas, restituían la idea de subversión, esta vez para referirse a los organismos de derechos humanos pero también al gobierno nacional, a segmentos del periodismo y también a los diputados. Este último fue el caso de Menéndez, quien fue sancionado por esa imputación. Las sanciones formaron parte de la novedad del cuadro de situación en la posdictadura, tanto como la construcción pública de la figura del “represor”, asociada por lo general a individuos vociferantes o reconocidos (como Menéndez o Alfredo Astiz) pero no extensible, en esa coyuntura, al conjunto de las Fuerzas Armadas. A partir del análisis de los posicionamientos públicos de los militares, Salvi interroga también a la creación de un “pacto de silencio” —que no era tal, como también lo observa, desde otra perspectiva, el capítulo de Claudia Feld— y afirma que la voz militar seguía siendo una voz autorizada en la narración de los hechos, dotando al debate público de algunas expresiones que iban más allá de los círculos internos, como las de guerra antisubversiva y los “excesos”.

Si la voz militar en la posdictadura continuaba dotada de legitimidad, lo mismo sucedía con las opiniones y posicionamientos de otro actor fundamental, la Iglesia Católica. El capítulo de Juan Bonnin muestra cómo, entre 1981 y 1984, la Iglesia Católica —y la jerarquía eclesiástica reunida en

la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) en particular— fue una fuente de “autoridad moral” de la cual se nutrieron diversos actores, desde la Multipartidaria hasta, más tarde, el radicalismo en el gobierno, quienes se hicieron eco del discurso de la “reconciliación”. En primer lugar, el autor reconstruye cómo funcionó ese discurso dentro de algunos organismos de derechos humanos atravesados por el “factor religioso” (como el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos o el Servicio de Paz y Justicia), advirtiendo que en los inicios de la posdictadura éstos la vinculaban a la justicia y a la necesidad del “genuino arrepentimiento” de los militares por los crímenes cometidos. En segundo lugar, al atar la discusión de la reconciliación al “perdón”, Bonnin sostiene que, si para algunos no había posibilidad de “perdón” sin previo arrepentimiento, para otros—los militares—no había necesidad de pedir perdón. El discurso religioso proveía, así, de una base para tramitar públicamente debates sobre justicia, perdón e incluso “unidad nacional”. Al mismo tiempo, remarca Bonnin, dentro mismo de la institución eclesial emergieron también las disputas por lo actuado en el pasado dictatorial, con algunos curas desafiando públicamente la complicidad de la Iglesia con la represión y otros haciendo visible su participación en los aparatos represivos.

Y si la voz de la Iglesia Católica tenía una obvia “autoridad moral” en el campo político, otras muchas voces tuvieron autoridad y legitimidad para referirse al pasado inmediato en la prensa, como lo muestran los capítulos de Claudia Feld y Diego Nemec. Feld analiza diarios y revistas de circulación masiva durante los primeros meses de la posdictadura, revisando la construcción del “show del horror” y mostrando que la producción de un “horror sostenido” se ancló en la manera general en que se denominó a los desaparecidos, en la reproducción naturalizada del punto de vista de los represores, en la exhibición de ciertas imágenes y en el modo fragmentario en que se presentó la información. De manera particular, la autora se detiene a analizar la cobertura de las exhumaciones de cuerpos NN, mostrando cómo, fragmentada la información, el sistema de desapariciones se escindía de las cifras y datos sobre cuerpos, reproduciendo de esa manera una bifurcación entre “desaparecidos” y “cuerpos” sin que mediara explicación alguna por parte de los medios. Esa grieta explicativa podía llenarse (y se hizo) dando lugar a la voz de los represores. En línea con lo planteado por Salvi, la autora pone así entre signos de interrogación el “pacto de silencio”, ya que reconstruye el modo en que los represores tuvieron un lugar destacado en la producción de las noticias, sin que las empresas periodísticas filtraran o contextualizaran sus dichos

en torno al funcionamiento de los centros clandestinos de detención o sus modos de referirse a los y las prisioneras: en no pocos casos los perpetradores se refirieron a los desaparecidos en sus propios términos (nombrándolos como “pibe”, “tipo”, “terrorista”, “subversivo”). En su modo de narrar, entonces, la prensa reproducía el horror y la deshumanización de los desaparecidos, evidenciando el punto de vista de los represores sin ofrecer ninguna mediación (y, en algunos casos, haciéndose eco de una auto-representación de los represores como “acusados” y hasta “hostigados”). Lo mismo sucedía con el modo de evocar al pasado inmediatísimo, donde se ponía en evidencia la circulación amplia de los tropos del discurso militar, desde las múltiples referencias a la “guerra sucia” pasando por la “lucha antsubversiva” o la noción misma de “subversivos” para referirse a los desaparecidos, dando cuenta que la identificación de estos últimos como víctimas estaba lejos de cristalizarse en los primeros meses de 1984 —cuando, además, la recuperación de algunos testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos de detención hacían referencia explícita a sus militancias políticas previas—. La ausencia de una jerarquización de las voces autorizadas para hablar (que perpetuaba, de hecho, la visión de los represores) se sumaba así a la fragmentación de la información y, también, al sensacionalismo más flagrante a tono con el “destape”, un elemento que fue criticado por algunos periodistas en su momento, aunque no por otros actores interesados en la representación del pasado, incluyendo los organismos de derechos humanos.

El estudio de Diego Nemec, por último, analiza cómo el diario tucumano *La Gaceta*, con el explícito la violencia política de la década de 1970, y relacionó el presente con el pasado inmediato. Identificado por largo tiempo con las posiciones del ejército, Nemec muestra que en la inmediata posdictadura las editoriales políticas de *La Gaceta* continuaban entendiendo a la violencia política como un enfrentamiento armado provocado por la “subversión”. El encuadre explicativo de la “guerra” pervivió con el cambio de régimen político y reprodujo, en lo esencial, la visión de los militares que analizan Salvi y Feld. Sin embargo, en su lectura atenta del periódico tucumano, Nemec muestra que si bien esa era la línea hegemónica, hubo lugar para una segunda firma editorial —de José Ignacio López, luego asesor de Alfonsín— quien adoptó antes bien la teoría de los dos extremismos enfrentados. De ambas interpretaciones se desprendían concepciones diferentes de los “excesos”, aunque ambas le asignaban a la “subversión” la responsabilidad por haber iniciado la violencia política. Para Nemec, la inclusión de López es la “verdadera grieta” dentro de los marcos

interpretativos del periódico, aunque éste continuara atado a las visiones militares del presente. En este último sentido, es destacable su análisis de los modos en que *La Gaceta* representó el temor a un así llamado “rebrote subversivo”, que tendía puentes entre el pasado y el presente, invitando a no repetir la amnistía de los presos políticos como la que sucediera el 25 de mayo de 1973 y apuntando, como lo hacían las voces militares, a los organismos de derechos humanos y otros actores políticos como las posibles nuevas amenazas.

Sintetizando las líneas fundamentales que organizan las investigaciones de los ocho capítulos, el epílogo a cargo de las dos directoras deja planteadas una serie de características que definen al período intenso y corto que *Democracia, hora cero* analiza con rigurosidad y detalle. Entre esas características, Feld y Franco remarcan que se trató de una coyuntura “abierta e incierta” que presentó “continuidades muy fuertes con el pasado dictatorial y el anterior”, en la cual convivieron “un amplio arco de valores y representaciones sobre el pasado” y se dieron formas de “jerarquización diferente de los problemas políticos” (p. 365). Asimismo, enfatizan que “los actores se movían en un escenario de prueba y error” y que los límites de lo “enunciable y escuchable” respecto al pasado inmediatísimo “eran muy porosos” (p. 365). *Democracia, hora cero* historiza, uno a uno, todos esos puntos y de esa manera nos devuelve una mirada menos complaciente y, quizá por eso, más creíble de esos primeros meses de la posdictadura. Abre una agenda exigente para quienes intenten abordar históricamente la década de 1980, arrojando preguntas posibles (por ejemplo, de qué modo se posicionaron otros actores políticos, como las distintas variantes del peronismo o la izquierda, frente al procesamiento del pasado inmediatísimo) a la vez que abona buena parte del camino. Quizá el más difícil, que es la historización de la incertidumbre.